

**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)**

<b>Radicado:</b>	<b>05001 33 33 020 2013 00152 00</b>
<b>Medio de Control:</b>	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>
<b>Demandante:</b>	<b>OLGA LUCIA GONZALEZ BETANCUR</b>
<b>Demandado:</b>	<b>NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO</b>
<b>Asunto</b>	<b>FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL INCISO 4° DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011</b>

Teniendo en cuenta que la sentencia de instancia es de carácter condenatorio, y contra la misma el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, se procederá al señalamiento de la fecha para la audiencia de conciliación, la cual se realizará el día **28 DE ENERO DE 2015 A LAS 02:00 P.M.**, con la advertencia de que la asistencia a ella es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso.

En todo caso, deberá la parte demandada allegar al proceso poder otorgado en legal forma, con facultad expresa para conciliar, y para la fecha de la audiencia de conciliación se deberá aportar el acta del comité de conciliación de la entidad demandada.

En atención al escrito obrante a folio 105 y 106, se acepta la renuncia de poder presentada por el Dr. **LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA**, apoderado de la entidad demandada.

De otro lado, se reconoce personería a la Dra. **CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA** portadora de la Tarjeta Profesional No 218.394 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 107.

**NOTIFÍQUESE**

**SANDRA LILIANA PEREZ HENAO  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,  
Medellín, 11 de diciembre de 2014 fijado a las 8 a.m.

---

MIRYAN DUQUE BURITICÁ  
SECRETARIA